



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS

Av. Álvaro Obregón y Mariano Escobedo
C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa., México

Oficio No. DGSP/098/2024

Teléfono: +6677 58 01 01

Web: www.culiacan.gob.mx

Ciudad Heroica Culiacán Rosales, Sinaloa a 31 de octubre de 2024.

En atención al Folio de SISAI No. 250484800057424

PRESENTE.-

En atención a su solicitud con No. de folio 574/2024-521 con fecha del 11 de octubre del año en curso.

INFORMACION SOLICITADA:

"Quisiera saber el estatus de la solicitud que se hizo por parte de los vecinos de la colonia Cedros sobre el establecimiento de un parque o cancha en el terreno ubicado entre las calles Paseo del Sauce y Paseo del Álamo, a un costado del CAM #54" ("Sic.")

En respuesta a lo anterior, en lo correspondiente a la Dirección General de Servicios Públicos, una vez consultado con el Departamento de Parques y Jardines, le informo que dentro de las obligaciones de la Dirección a mi cargo, no viene la construcción de los parques y/o canchas deportivas, solo se encarga del mantenimiento de los parques, jardines, áreas verdes y camellones, esto lo realiza la Dirección de Obras Publicas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis atentas y distinguidas consideraciones.



Atentamente

LIC. LUIS ALFONSO ARCE ARIAS
Director General de Servicios Públicos



C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA D.O.P
DOP / 01463 / 2024

Culiacán, Sinaloa; a 04 de noviembre del 2024.

FOLIO SISAI 250484800057424
P R E S E N T E.-

La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Culiacán, recibió Oficio con Folio DTM 574/2024-521, de la Dirección de Transparencia, en el que solicita lo siguiente:

"Quisiera saber el estatus de la solicitud que se hizo por parte de los vecinos de la colonia Cedros sobre el establecimiento de un parque o cancha en el terreno ubicado entre las calles Paseo del Sauce y Paseo del Alamo, a un costado del CAM #54" ("Sic.")

Y con fundamento en lo establecido en el artículo 16, 17, 19 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se da respuesta de la siguiente manera:

Esta entidad pública administrativa no posee entre sus archivos información relacionada con solicitud que se hizo por parte de los vecinos de la colonia Cedros sobre el establecimiento de un parque o cancha; es decir no existe registro alguno de que se haya recibido en esta Dependencia tal solicitud en este año.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, quedando a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE

**ING. SOREC MOISÉS MONÁRREZ FELIX
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN**

